

ET

GOBERNACION DEL TOLIMA

DESPACHO

OFICIO Nº 482

Ibagué, 14 de mayo de 1991

Doctor
JUAN GOMEZ MARTINEZ
Presidente y demás Miembros
Comisión Segunda de la Asamblea
Nacional Constituyente
Bogotá D. E.

Respetados Señores Constituyentes:

Concientes de la importante gestión que vienen desarrollando para brindarle al País una nueva Carta Fundamental, con criterios modernos, ecuanímenes y justos y conocedores del gran interés que les asiste por regular la consolidación de la provincia, garantizándole una solida estructura económica hemos considerado prudente dirigirnos a Ustedes para en una forma respetuosa darles a conocer nuestra opinión respecto a un tema delicado y trascendental como es la propuesta de eliminación del monopolio en la producción y distribución de alcohol y productos destilados por parte de los Departamentos.

Estimamos necesario continuar con dicho monopolio por que ha representado y representa para los Entes territoriales una fuente segura y optima de ingresos, los cuales se traducen en obras de beneficio común.

Las inversiones públicas se garantizan si se dan los mecanismos idóneos para la mejor obtención de los recursos y no se puede desconocer que la principal fuente de ingresos de los Departamentos, la constituyen los monopolios en la producción de alcoholes y licores destilados, lo que resulta facil de comprobar revisando los presupuestos aprobados para la actual vigencia fiscal.

Por lo anterior consideramos:

Resulta benéfico para los Gobiernos Departamentales que el monopolio sea mantenido por ser el principal soporte que se tiene para el desarrollo de los programas de inversión. Lo que si es

DESPACHO

evidente es la necesidad de hacer una revisión general a su actual estructuración legal y tomar una serie de medidas que hagan más eficiente la aplicación de los recursos que por el se obtienen, evitándose su desviación hacia otras actividades y gastos innecesarios que nada tienen que ver con el recto cumplimiento de los fines y necesidades del Estado.

Se ha demostrado que Empresas de Licores como las de Antioquia, Cundinamarca y Caldas han sido modelos en la generación de recursos, reducción de costos y la correcta aplicación de las ganancias obtenidas. Las demás Empresas necesitan de una modernización en sus esquemas y procedimientos administrativos más que en su parte técnica, con unas Juntas Directivas compuestas eficientemente unos Estatutos acordes y rígidos controles fiscales que garanticen su eficiencia y el mejor cumplimiento de sus objetivos, para lo cual sugerimos que a través del legislativo se expidan las normas marco que tracen las directrices de estas Fabricas de Licores y las exigencias básicas para la expedición de sus Estatutos, buscando la uniformidad nacional en esta materia.

Se da como una alternativa la privatización, sobre la cual no podemos expresar un criterio de fondo pues no se han planteado con claridad sus alcances ni la forma como operaria, pero desde ya consideramos impropcedente privar, a los de por si deficitarios Presupuestos Departamentales de su principal recurso e inoportuna su aplicación a corto y mediano plazo pues consideramos que no estan dadas las condiciones generales para su implantación.

En esta forma les expresamos nuestro criterio sobre el tema.

Cordial Saludo,

Fernando Espinosa Tovar
FERNANDO ESPINOSA TOVAR
Gobernador del Tolima

JGM/fngl